INFORME DE ACTIVIDADES No. 05
Nombre: ANDRES FELIPE FIERRO CALDERÓN
Cédula: 1.130.611.293
Secretaría de Medio Ambiente

Cordial Saludo,

Comedidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. 05 (periodo comprendido desde el 21 de abril de 2026 al 19 de mayo de 2026) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 34-14-08-0617 de 2026, así:

ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN 1. Realizar conceptos jurídicos de carácter orientador, dirigidos a la comunidad, sobre situaciones ambientales recurrentes.

1.1. Revise y ajuste jurídicamente el proyecto de respuesta de fondo al derecho de petición radicado No. 2026-E-9270, presentado por la señora Ana Cecilia Andrade por presunta contaminación auditiva, incorporando la normatividad aplicable, criterios de competencia institucional y elementos de orientación al ciudadano, y remitió la versión definitiva para revisión final, aprobación, registro en el sistema de gestión documental y posterior envío a la interesada.

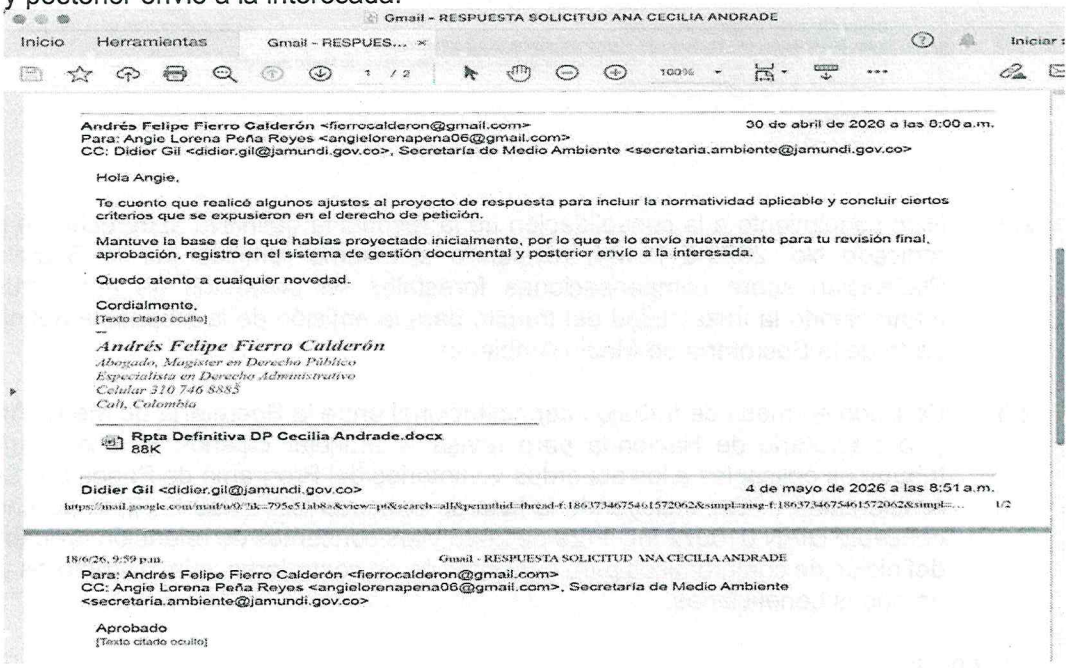

Gmail - RESPUESTA SOLICITUD ANA CECILIA ANDRADE

Inicio Herramientas Gmail - RESPUES... Iniciar

Andrés Felipe Fierro Calderón <fierrocalderon@gmail.com> 30 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.
Para: Angie Lorena Peña Reyes <angielorenapena06@gmail.com>
CC: Didier Gil <didier.gil@jamundi.gov.co>, Secretaría de Medio Ambiente <secretaria.ambiente@jamundi.gov.co>

Hola Angie,

Te cuento que realicé algunos ajustes al proyecto de respuesta para incluir la normatividad aplicable y concluir ciertos criterios que se expusieron en el derecho de petición.

Mantuve la base de lo que habías proyectado inicialmente, por lo que te lo envío nuevamente para tu revisión final, aprobación, registro en el sistema de gestión documental y posterior envío a la interesada.

Quedo atento a cualquier novedad.

Cordialmente,
[Texto citado oculto]

Andrés Felipe Fierro Calderón
Abogado, Magister en Derecho Público
Especialista en Derecho Administrativo
Celular 310 746 8885
Cali, Colombia

Rpta Definitiva DP Cecilia Andrade.docx
88K

Didier Gil <didier.gil@jamundi.gov.co> 4 de mayo de 2026 a las 8:51 a.m.

18/6/26, 9:59 p.m. Gmail - RESPUESTA SOLICITUD ANA CECILIA ANDRADE
Para: Andrés Felipe Fierro Calderón <fierrocalderon@gmail.com>
CC: Angie Lorena Peña Reyes <angielorenapena06@gmail.com>, Secretaría de Medio Ambiente <secretaria.ambiente@jamundi.gov.co>

Aprobado
[Texto citado oculto]

1.2. Recibí y revisé el insumo técnico-jurídico remitido para atender la solicitud presentada por Consultoría Legal Especializada Rodríguez, Vinasco y Asociados, asociada al censo arbóreo y a la delimitación de competencias de la Secretaría de Medio Ambiente frente al mantenimiento de zonas verdes, cronogramas, contratos, interventoría y

>> 012400 <<
ANDRES FELIPE FIERRO CALDERON
V. LUIS FERNANDO SUAREZ ALVAREZ
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

presupuesto, con el fin de proyectar una respuesta institucional coherente con la información disponible y con el alcance funcional de la dependencia.

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1vVfems5HSjLrhgyuiF9qBBwKZPG9s5QW?usp=drive_link

OBLIGACIÓN 2. Acompañar procesos de articulación entre comunidad y autoridad ambiental, facilitando el entendimiento jurídico de los requerimientos ambientales.

2.1. Revise los cuatro oficios proyectados para solicitar información a la CVC, ANLA, Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Planeación, relacionados con proyectos de infraestructura que hubieran requerido aprovechamiento forestal y compensación arbórea, en el marco del derecho de petición radicado No. 2026-E-11404 presentado por el concejal Luijan Morales Bonilla, verificando su pertinencia frente a la competencia de cada entidad y recomendando anexar el derecho de petición para garantizar completitud, contexto y coherencia en las respuestas que sirvieran de insumo a la respuesta integral de la Secretaría.

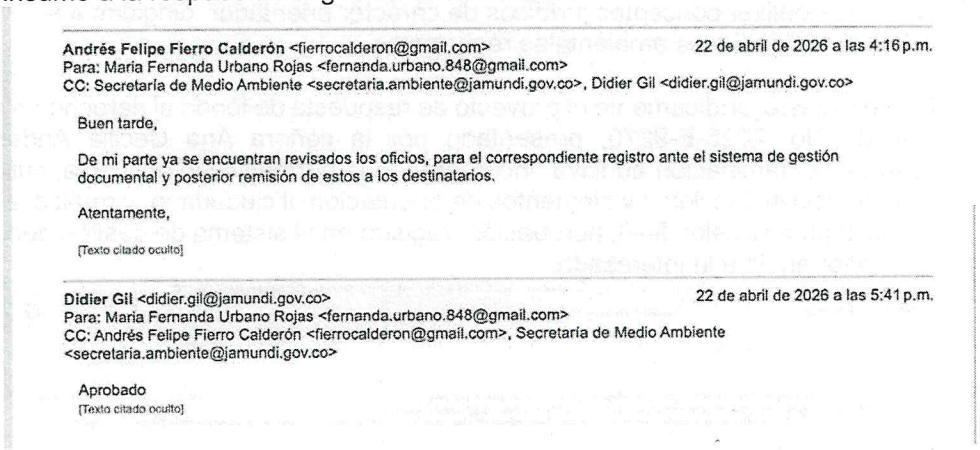

Andrés Felipe Fierro Calderón <fierrocalderon@gmail.com> 22 de abril de 2026 a las 4:16 p.m.
Para: Maria Fernanda Urbano Rojas <fernanda.urbano.848@gmail.com>
CC: Secretaría de Medio Ambiente <secretaria.ambiente@jamundi.gov.co>, Didier Gil <didier.gil@jamundi.gov.co>

Buen tarde,

De mi parte ya se encuentran revisados los oficios, para el correspondiente registro ante el sistema de gestión documental y posterior remisión de estos a los destinatarios.

Atentamente,

[Texto citado oculto]

Didier Gil <didier.gil@jamundi.gov.co> 22 de abril de 2026 a las 5:41 p.m.
Para: Maria Fernanda Urbano Rojas <fernanda.urbano.848@gmail.com>
CC: Andrés Felipe Fierro Calderón <fierrocalderon@gmail.com>, Secretaría de Medio Ambiente <secretaria.ambiente@jamundi.gov.co>

Aprobado
[Texto citado oculto]

2.2. Hice seguimiento a la consolidación de la respuesta definitiva al derecho de petición radicado No. 2026-E-11404, revisando el insumo remitido por la Secretaría de Planeación sobre compensaciones forestales en proyectos de infraestructura y manteniendo la trazabilidad del trámite para la emisión de la respuesta definitiva por parte de la Secretaría de Medio Ambiente.

2.3. Participe en mesa de trabajo interinstitucional entre la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Hacienda para revisar y articular criterios técnicos, jurídicos y tributarios aplicables a los acuerdos voluntarios del Programa de Pagos por Servicios Ambientales - PSA, incluyendo la lista de chequeo GEF-TES-F-37, la aplicación del concepto DIAN 010072 int. 1129 de 2025 y los conceptos de retención aplicables, con definición de compromisos para capacitación de contadores, administradores y líderes de nodos beneficiarios.

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1N3vZXLrTC48WSckGRcilqrNGujkFk2YL?usp=drive_link

OBLIGACIÓN 3. Brindar orientación jurídica a comunidades y organizaciones sociales sobre

>> 012400 <<<
ANDRES FELIPE FIERRO CALDERON
V. LUIS FERNANDO SUAREZ ALVAREZ
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

deberes, derechos y responsabilidades ambientales, en el marco de la normatividad vigente.

- No se registraron actividades asociadas a esta obligación durante el periodo.

Evidencias: N/A.

OBLIGACIÓN 4. Las demás que le sean encomendadas en cumplimiento del objeto contractual y ajustadas a la Ley.

4.1. Gestione la información técnica y documental requerida para el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental, particularmente frente a la meta relacionada con la actualización del PGIRS y la identificación de áreas para la gestión de residuos de construcción y demolición - RCD, solicitando relación de acciones, porcentaje de avance, descripción técnica y soportes documentales; posteriormente recibió insumos y soportes del componente RCD para consolidar el reporte institucional.

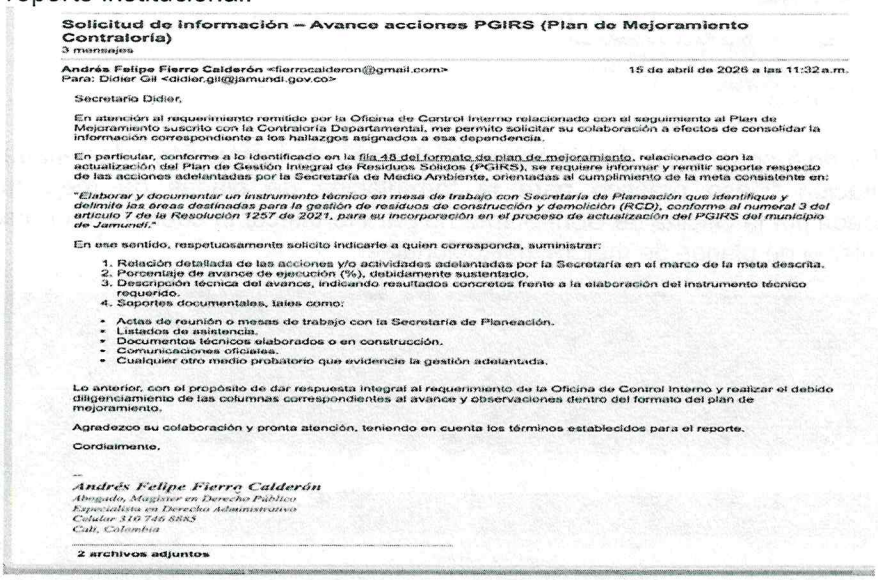

Solicitud de información – Avance acciones PGIRS (Plan de Mejoramiento Contraloría)
3 mensajes

Andrés Felipe Fierro Calderón <fierrocalderon@gmail.com> 15 de abril de 2026 a las 11:32 a.m.
Para: Didier Gil <didier.gil@jamundi.gov.co>

Secretario Didier,

En atención al requerimiento remitido por la Oficina de Control Interno relacionado con el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental, me permito solicitar su colaboración a efectos de consolidar la información correspondiente a los hallazgos asignados a esa dependencia.

En particular, conforme a lo identificado en la fila 48 del formato de plan de mejoramiento, relacionado con la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), se requiere informar y remitir soporte respecto de las acciones adelantadas por la Secretaría de Medio Ambiente, orientadas al cumplimiento de la meta consistente en:

"Elaborar y documentar un instrumento técnico en mesa de trabajo con Secretaría de Planeación que identifique y delimite las áreas destinadas para la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), conforme al numeral 3 del artículo 7 de la Resolución 1257 de 2021, para su incorporación en el proceso de actualización del PGIRS del municipio de Jamundí."

En ese sentido, respetuosamente solicito indicarle a quien corresponda, suministrar:

1. Relación detallada de las acciones y/o actividades adelantadas por la Secretaría en el marco de la meta descrita.
2. Porcentaje de avance de ejecución (%), debidamente sustentado.
3. Descripción técnica del avance, indicando resultados concretos frente a la elaboración del instrumento técnico requerido.
4. Soportes documentales, tales como:

- Actas de reunión o mesas de trabajo con la Secretaría de Planeación.
- Listados de asistencia.
- Documentos técnicos elaborados o en construcción.
- Comunicaciones oficiales.
- Cualquier otro medio probatorio que evidencie la gestión adelantada.

Lo anterior, con el propósito de dar respuesta integral al requerimiento de la Oficina de Control Interno y realizar el debido diligenciamiento de las columnas correspondientes al avance y observaciones dentro del formato del plan de mejoramiento.

Agradezco su colaboración y pronta atención, teniendo en cuenta los términos establecidos para el reporte.

Cordialmente,

Andrés Felipe Fierro Calderón
Abogado, Magíster en Derecho Público
Especialista en Derecho Administrativo
Celular 316 746 8883
Cali, Colombia

2 archivos adjuntos

4.2. Diligencié y remití para validación el archivo Excel correspondiente al Plan de Mejoramiento - Contraloría Departamental vigencia 2024, incorporando la información de avance y observaciones en las columnas correspondientes a los hallazgos asignados a la Secretaría de Medio Ambiente, y adjuntó soportes documentales para sustentar el cumplimiento reportado ante la Oficina de Control Interno.

4.3. Recibí y tramite insumos asociados al plan de mejora 2025 respecto de hallazgos de control interno, remitiendo a la profesional encargada los archivos de seguimiento y la circular de consolidación para su revisión, firma y envío conforme a la instrucción impartida por la Secretaría.

4.4. Informe oportunamente a la Secretaría de Medio Ambiente sobre la imposibilidad de participar presencialmente en las visitas y diligencias de la Auditoría 02-2026 durante mayo de 2026, solicitando la reasignación de tareas y el acompañamiento administrativo necesario para no afectar los tiempos de ejecución validados por la Oficina de Control Interno.

>>> 012400 <<<
ANDRES FELIPE FIERRO CALDERON
V. LUIS FERNANDO SUAREZ ALVAREZ
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

4.5. Informe al Secretario de Medio Ambiente los detalles de la sesión de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría 01-2026, precisando el periodo auditado, la muestra, la fecha y hora de la sesión, y dejando constancia de la disponibilidad para apoyar técnicamente cualquier inquietud desde su conocimiento durante la ausencia del territorio.

Alcance a la Auditoría 01-2026: Seguimiento Plan de Mejoramiento (Vigencia 2025)
1 mensaje

Andrés Felipe Fierro Calderón <fierrocalderon@gmail.com> 29 de abril de 2026 a las 3:18 p.m.
Para: Didier Gil <didier.gil@jamundi.gov.co>, Secretaria Medio Ambiente JDI <secretaria.ambiente@jamundi.gov.co>
CC: NATALIA MENESES <nmenesesad@gmail.com>, Antonio Hinestroza JDI <hinestroza.ga@gmail.com>

Secretario Didier Olwany Gil:

En atención a la convocatoria remitida por la Oficina de Control Interno para la Auditoría 01_2026, me permito informar los detalles específicos para la sesión de seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2025 que nos corresponde atender:

- Periodo a auditar: Del 15 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- Muestra: Expedientes contractuales que ya han sido socializados previamente, para la Secretaría de Medio Ambiente solo se realizará seguimiento al plan de mejora de la vigencia 2025.
- Fecha y hora: 4 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m.

Adicionalmente le recuerdo que durante la siguiente semana acorde con un correo previamente enviado informe sobre mi imposibilidad de atender personalmente la auditoría teniendo en cuenta que no me encontraré en el territorio (Departamento del Valle) por motivos personales. Sin embargo, estaré atento a lo que se requiera desde mi conocimiento para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

--
Andrés Felipe Fierro Calderón
Abogado, Magister en Derecho Público
Especialista en Derecho Administrativo
Celular 310 746 8885
Cali, Colombia

4.6. Recibí y dejé constancia de conocimiento frente a la instrucción relacionada con la capacitación "Caso práctico para la formulación de planes de mejoramiento", convocada por la Oficina de Control Interno para fortalecer la adecuada formulación y seguimiento de planes de mejora institucionales.

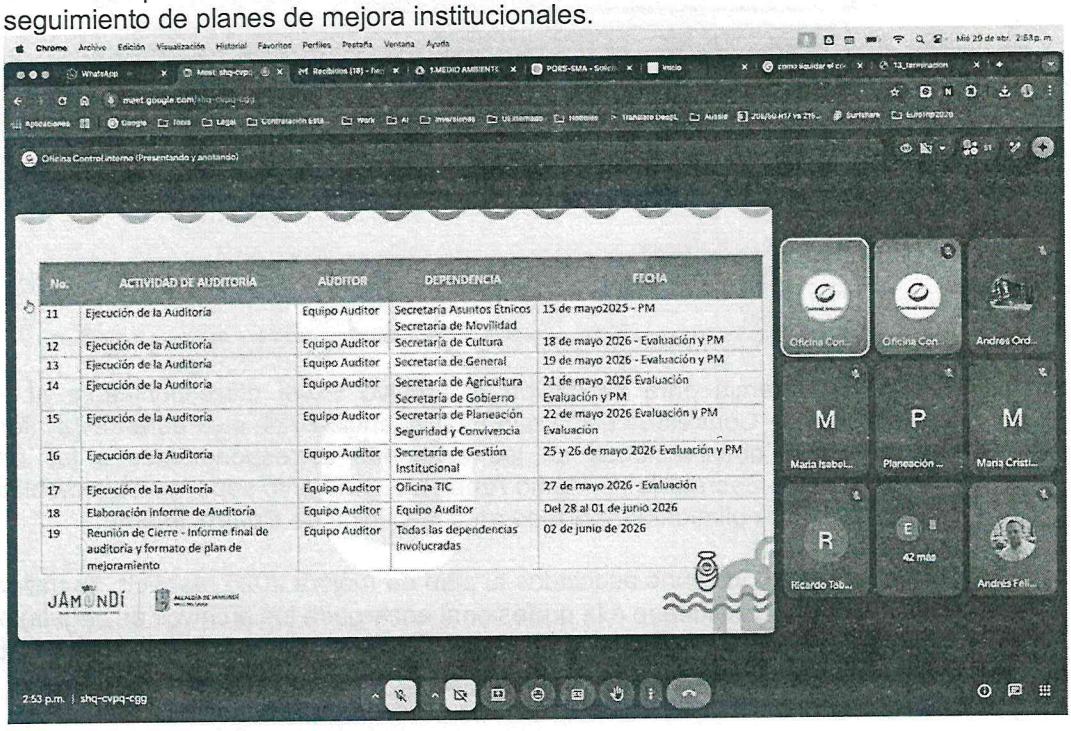

No.	ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	AUDITOR	DEPENDENCIA	FECHA
11	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría Asuntos Étnicos Secretaría de Movilidad	15 de mayo2025 - PM
12	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Cultura	18 de mayo 2026 - Evaluación y PM
13	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de General	19 de mayo 2026 - Evaluación y PM
14	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Agricultura Secretaría de Gobierno	21 de mayo 2026 Evaluación Evaluación y PM
15	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Planeación Seguridad y Convivencia	22 de mayo 2026 Evaluación y PM Evaluación
16	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Secretaría de Gestión Institucional	25 y 26 de mayo 2026 Evaluación y PM
17	Ejecución de la Auditoría	Equipo Auditor	Oficina TIC	27 de mayo 2026 - Evaluación
18	Elaboración informe de Auditoría	Equipo Auditor	Equipo Auditor	Del 28 al 01 de junio 2026
19	Reunión de Cierre - Informe final de auditoría y formato de plan de mejoramiento	Equipo Auditor	Todas las dependencias involucradas	02 de junio de 2026

4.7. Ajuste y remití el proyecto de resolución que ordena el pago de la boleta fiscal correspondiente al proceso de adquisición del predio "La Reforma", conforme a las observaciones e instrucciones impartidas por la Secretaría de Hacienda Municipal, y

>>> 012400 <<<
ANDRES FELIPE FIERRO CALDERON
V. LUIS FERNANDO SUAREZ ALVAREZ
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

posteriormente envió versión actualizada con inclusión del número de cuenta, para aprobación, firma, radicación y continuidad del trámite administrativo.

4.8. Revise, recupere y remití la relación de documentos faltantes en carpetas físicas de contratos de prestación de servicios de la vigencia 2025, a partir de la consulta efectuada en las plataformas SECOP II y GECO, precisando que los contratos no incluidos en el listado habían sido verificados como expedientes completos.

4.9. Revise el contexto de una propuesta de respuesta asociada a una solicitud de información de la concejal Ivonne Giraldo, requiriendo precisión sobre el derecho de petición al que correspondían los puntos 3 y 4 y dejando constancia de la necesidad de evitar duplicidades o actuaciones sin claridad sobre el radicado previamente atendido.

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1_hOd7JhBRYEC-0Zu3O4q3Ka8dMh0COZ2?usp=drive_link

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo físico y digital de la Secretaría de Medio Ambiente.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE FIERRO CALDERÓN
C.C. 1.130.611.293
Contratista

>>> 012400 <<<
ANDRES FELIPE FIERRO CALDERON
V. LUIS FERNANDO SUAREZ ALVAREZ
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA